



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional presencial del 20 de diciembre de 2022, se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00002-2022-PCC/TC. Proceso de conflicto competencial promovido por el Gobierno Regional de Ica contra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La demandante alega que la Resolución Ministerial 158-2022-TR menoscaba sus competencias en materia de negociación colectiva y procedimientos relacionados entre las empresas Shougang Hierro Perú SAA y el Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y anexos.
2. Expediente 00008-2022-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por más del 25% del número legal de congresistas contra el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República cuestionando la totalidad de la Ley 31520, “Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas” y el artículo 32 del Decreto Legislativo 1451, “Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones sus competencias, regulaciones y funciones”.
3. Expediente 01606-2018-PHC/TC. Proceso de habeas corpus promovido por Carlos Francisco Hinostroza Rodríguez contra el alcalde la Municipalidad Distrital de La Molina. Solicita que se ordene demoler el muro construido a lo largo del perímetro entre el distrito de Villa María del Triunfo y el distrito de La Molina.
4. Expediente 03499-2019-PA/TC. Proceso de amparo promovido por River Gaming SAC contra el Ministerio de Economía y Finanzas y otro. Solicita la inaplicación de los diversos artículos del Decreto Legislativo 1419, que modifica la “Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo”, y de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 341-2018-EF.
5. Expediente 01678-2021-PA/TC. Proceso de amparo promovido por Florentino Ángel Chambilla Ayhuasi contra la Municipalidad Distrital de Ate. Solicita que se ordene a la emplazada otorgar una respuesta a la solicitud efectuada, sobre las obras que se están realizando en la Av. Nicolás Ayllón, entre otros.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 20 de diciembre de 2022

Oficina de Imagen Institucional